



ZAPALLAR

Cont-

ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 2039 / 2021.-

ZAPALLAR, 23 SET. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1838/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- . Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modificó el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- . Memorandum N°288/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL MICROEMPRESA FAMILIAR, a nombre de "LORENA ESTAY GALLARDO", RUT: con domicilio en Parcela 33 sitio 14, Hacienda Catapilco, Localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"LORENA ESTAY GALLARDO"
Rut N°	
Giro	"LIBRERIA"
Rol N°	21.882-0
Observación	ENROLESE A CONTAR SEGUNDO SEMESTRE 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / OIL / SEC / TES / cvm.-

